

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04440-2024

XILXES/CHILCHES

EXP 555/2024

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2024-1132, de fecha 13/09/2024, del Ayuntamiento de Chilches/Xilxes por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de dos plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla municipal.

“Vista la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0956 de fecha 23/07/2024, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de las plazas vacantes de Agente de la Policía Local, en la plantilla municipal.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y atendidas las alegaciones presentadas por algunos de los aspirantes que habían resultado excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases que rigen el proceso selectivo aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 21/07/2021, y en virtud del artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

A) TURNO LIBRE

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE

ABELLÁN RUIZ JOSÉ
ARIAS PIEDRA CRISTIAN
BALLESTEROS LAMAS FRANCISCO ANTONIO
BELTRÁN BRAVO ANA LIDIA
BIEN USO ARTURO
CASALS PUERTES FERNANDO
CASTELLÓ ARASTEY VICENTE
CERVANTES VALCARCEL GUILLEM
CINTRANO ROMERO DIEGO
ESTEBAN FERRER JUAN CARLOS
ESTELLE GILABERT SARAY
ESTRUGA RAMOS ERIC
FERNÁNDEZ CHECA MIREIA
FERRER MAS FRANCISCO

FRANCH BROCH CARLES JOSEP
GARCIA BAYARRI RUBÉN
GARCÍA LEIRO DANIEL
GAVIDIA TENA CARLOS
GÓMEZ OJEDA RUBÉN
GONZÁLEZ NAVARRO CARLOS
GRANELL BLASCO SALVADOR
IGLESIAS GARCÍA DIEGO
LAZCANO HORTELANO JAVIER
LLOMBART VALLS SALVADOR
LÓPEZ GONZÁLEZ MARIO
LÓPEZ OLIVARES ÁLVARO
LÓPEZ TORRES JUAN CARLOS
MALONDA LÓPEZ ALEJANDRO VICENTE
MANJÓN MARTÍ RAMÓN
MARTÍNEZ CASTILLO ADRIÁN
MATEU SOLER BORJA
MOLINA ANDREU MIGUEL
MONSALVE GARCÍA MARIO
MONTES SIRERA SERAFIN
MONTESINOS PERALES JORGE
MORANT SALAS LIDIA
MORENO MORENO DANIEL
MORENO MORENO MIRIAM
MOTA BATALLA JESÚS
MURIEL JARAMILLO SEBASTIÁN
NÚÑEZ PLAVI ALEJANDRO
ORELLANA MONTALT JOSÉ MARÍA
PALAU VICENT MARTA
PEÑALVER HERRERO PABLO
PÉREZ AGULLO PAULA
PLA GÓMEZ NICOLAU
POLO PAULO ENRIQUE
PONCE RUBIO PAULA MICAELA
PRIETO GARCÍA GUILLERMO
PRIETO HERNÁNDEZ ÁNGEL
PUIG ABAD CARLOS
QUIJAL ESTRUCH SILVIA
QUILIS GARCÍA MARÍA
QUIÑONES ROMER DIEGO
QUIRANT PORCAR DIEGO
RIBES PÉREZ JAVIER
RICART ALANDÉS ALEJANDRO
ROBLES ESTEVE RUBÉN
RODRIGO PEINADO KEVIN
RODRÍGUEZ DOMINGO PAULA
ROKISKI LLAVES SERGI
RUIZ ESTEBAN RAÚL
SALES LLEÓ OMAR
SALVADOR DARÓS MIGUEL
SÁNCHEZ GUILLÉN BELÉN
SÁNCHEZ MARTÍNEZ IGNACIO JAVIER
SÁNCHEZ VALERO JAVIER
SAURA CANO CARLOS
SOLER GARCÍA SILVIA

TORRALBA ZARAGOZA JUAN FRANCISCO
VALENCIA PEÑA YERAY
VALERO BELLÉS GUILLEM
ZAMORA MARTÍN IGNACIO
ZORITA DEL OJO BRENDAN

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo
ÁLVAREZ CERDÁN GABRIEL	(1)

B) TURNO DE MOVILIDAD

ADMITIDOS:

Ninguno.

(1) No aportar justificante abono tasa

SEGUNDO. Nombrar a los siguientes Asesores Técnicos del Órgano Técnico de Selección:

- Eugeni Fígols Ibáñez, Médico- pruebas médicas.
- Juan Ramón Arnal Peiró. Psicólogo- pruebas psicotécnicas.
- Vicente Villalba Játiva, Coordinador deportes- pruebas físicas.
- Pilar Forner Bayarri, Maestra CP Lluís Vives- prueba de valenciano.

TERCERO. La realización de la primera prueba consistente en la realización de las pruebas de aptitud física, tendrán lugar el día 29 de octubre de 2024, a las 8:30 horas, en la pista de atletismo de la Vall d'Uixó (carretera San José s/n), debiendo presentarse los aspirantes con la indumentaria deportiva adecuada. Posteriormente se realizará la prueba de natación en la piscina municipal del mismo municipio.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://xilxes.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación de los asesores del órgano técnico de selección y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio."

Lo que se pone en conocimiento general

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Chilches/Xilxes 16 de septiembre de 2024
Ismael Minguet Teresa
Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE